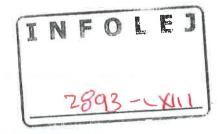


DEPENDENCIA. SECRETARIA GENERAL

NÚM. OFICIO. 120/2023 - BIS

ASUNTO. EL QUE SE INDICA.

MTRO. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE:



Por este conducto reciba un atento saludo, de igual forma tengo a bien a adjuntar al presente la certificación número 0176/2023, derivada de la Sesión Extraordinaria del Pleno del de Ayuntamiento de fecha 18 dieciocho de Julio del año 2023 dos mil veintitrés, correspondiente al Quinto Punto del orden del día, en donde se aprueba el proyecto de decreto número 29229/LXIII/23 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

Sin otro particular me despido de usted agradeciendo sus atenciones, reiterándome como su segura servidora.

08383

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

18 JUL 2023

HORA

ATENTAMENTE

"Señorial e Insigne Ciudad de Chapala" "El trabajo, todo lo alcanza"

Chapala, Jalisco, a 18 de Julio de 20

Q.F.B. LILIA ALVARADO MACÍAS SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUN

CHAPALA, JALISCO

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

C.c.p. Archivo. LAM/crt\*.



## SECRETARÍA GENERAL

0176/2023

CERTIFICACIÓN

## A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe en mi carácter de Secretaria General Q.F.B. LILIA ALVARADO MACÍAS, del Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, Administración 2021–2024, en función del ejercicio de las facultades conferidas en mí, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal:

## CERTIFICO:

Que siendo las 10:00 diez horas del día 18 dieclocho de julio del año 2023 dos mil veintitrés en la ciudad de Chapala, Jalisco se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria número 0025 veinticinco, en la cual se sometió el siguiente punto de acuerdo:

QUINTO PUNTO: SE SOMETE A VOTACIÓN LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29229/LXIII/23, EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LA QUE SE RESUELYE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En el desahogo del punto antes mencionado, se somete a votación los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO: SE APRUEBA LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29229/LXIII/23, EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO.- REMITASE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE ESTABLEZCAN EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE.

Siendo el sentido de la votación el siguiente:

No	Nombre	Cargo	Aprobación
1	L.C.P. Alejandro de Jesús Aguirre Curiel	Presidente Municipal	Aprobado
2	C. Verónica Torres Raygoza	Regidora	No Aprobado
3	C. Juan Manuel Durán Pantoja	Regidor	Aprobado
4	C. Rodrigo Adrián Díaz Durán	Regidor	Aprobado



## SECRETARÍA GENERAL

0176/2023

_			CERTIFICACIÓ
5	C. María de la O. Edwiges Cuellar Ceja	Regidora	Aprobado
6	C. Lucero Bravo Pérez	Regidora	Aprobado
7	C. Jesús González Amezcua	Regidor	Aprobado
8	C. Ricardo Mora Martínez	Regidor	Aprobado
9	C. Mayra Raquel Morales Cerda	Regidora	Aprobado
10	C. Francisco Iván Gutiérrez Pérez	Regidor	Aprobado
11	C. Esperanza Anaya Cervantes	Regidora	Aprobado
12	C. Irma paulina Vázquez Baltazar	Regidora	Aprobado

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y I UNO EN CONTRA.

ATENTAMENTE:

"Señorial e Insigne Ciudad de Chapalo" Chapala, Jal., a 18 de julio 2023

Q.F.B. LILIA ALVARADO MACÍAS

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPALERETAL
DE CHAPALA, JALISCO

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

C.c.p. Archivo LAM/\*srg